



NACIONES UNIDAS



Distr.  
LIMITADA  
LC/L.3657/Rev.1  
1 de agosto de 2013  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR**

San Salvador, 1 de junio de 2013





NACIONES UNIDAS

CEPAL

Distr.  
LIMITADA  
LC/L.3657/Rev.1  
1 de agosto de 2013  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

**INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR**

San Salvador, 1 de junio de 2013



## ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	1-3	3
Lugar y fecha de la reunión .....	1	3
Asistencia.....	2	3
Presidencia y relatoría.....	3	3
B. TEMARIO .....	4	3
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN .....	5-37	4
D. ACUERDOS ADOPTADOS.....	38	9
Anexo - Lista de participantes .....	-	11

## A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

### Lugar y fecha de la reunión

1. La Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe celebró su segunda reunión el día 1 de junio de 2013 en San Salvador.

### Asistencia<sup>1</sup>

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes países miembros de la Mesa Directiva: Brasil, Chile, Cuba, El Salvador, Perú y Uruguay.

### Presidencia y relatoría

3. La Mesa, elegida en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, quedó constituida de la siguiente manera:

Presidencia: El Salvador

Vicepresidencias: Barbados  
Brasil  
Chile  
Cuba  
Perú

Relatoría: Uruguay

## B. TEMARIO

4. La Mesa Directiva aprobó el siguiente temario:

1. Aprobación del temario provisional
2. Seguimiento de los compromisos adquiridos en la primera reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur
3. Adopción de los acuerdos
4. Otros asuntos

---

<sup>1</sup> Véase el anexo.

### C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

5. La reunión se inició con las palabras de Jaime Miranda, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Presidente de la Mesa Directiva.
6. El Viceministro agradeció a los representantes de los países por su presencia y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por su disponibilidad y flexibilidad para celebrar la reunión, aprovechando la oportunidad que brindaba la presencia de los representantes de los países en El Salvador con motivo de la XXIV Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Cooperación Regional en el Ámbito de la Integración Fronteriza, organizada por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).
7. El Viceministro destacó la importancia estratégica de la reunión para el avance de los temas de cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe y explicó que, habida cuenta de ello, había querido abrir y dirigir la discusión, a pesar de su responsabilidad de Estado que —en algún momento de la reunión— lo obligaría a salir de la reunión y acudir a la conmemoración de los cuatro años de gobierno de Mauricio Funes, Presidente de El Salvador.
8. Tras la cordial bienvenida, el Viceministro, en su calidad de Presidente de la Mesa, sometió a consideración el temario provisional, que fue aprobado.
9. Se leyeron los acuerdos 1 y 2 adoptados por la Mesa en su primera reunión, celebrada en Lima el 27 de noviembre de 2012:
  1. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que envíe a los países miembros del Comité de Cooperación Sur-Sur una comunicación que incluya la resolución 675(XXXIV), aprobada por la CEPAL en su trigésimo cuarto período de sesiones, en la que se reitera la disposición de la Comisión de elaborar estudios nacionales de brechas estructurales, en los países que lo requieran;
  2. *Solicitar* a la Secretaría que elabore un informe que incluya un análisis de tiempos, costos y metodología de medición de las brechas estructurales, para ser presentada en la próxima reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur;
10. La Secretaría de la CEPAL informó que no había enviado la comunicación mencionada en el acuerdo 1 a los países miembros del Comité de Cooperación Sur-Sur debido a la necesidad de acordar en la Mesa Directiva la metodología de trabajo para tal efecto.
11. No obstante lo anterior, la Secretaría de la CEPAL informó que El Salvador y Costa Rica habían manifestado formalmente su interés en elaborar un estudio nacional de medición de las brechas estructurales en sus respectivos países.
12. La Secretaría de la CEPAL presentó el informe sobre la metodología de medición de las brechas estructurales a la Mesa Directiva para su consideración. Destacó que el sistema de cooperación internacional, que funcionaba guiado por la lógica de niveles de ingreso per cápita como variable representativa del desarrollo, había dejado cada vez más por fuera de la agenda a los países de renta media como los de América Latina y el Caribe y que la CEPAL, en su documento *Los países de renta*

*media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*<sup>2</sup>, había afirmado que el sistema de cooperación internacional debía buscar una respuesta integral y amplia para el problema del desarrollo que —además de incluir a los países de bajos ingresos— considerara también las muy diversas necesidades y vulnerabilidades presentes en los países de renta media.

13. La Secretaría de la CEPAL sostuvo, además, que el desarrollo no podía identificarse solo con el nivel de ingreso, sino que debía considerar procesos de crecimiento sostenibles e inclusivos, que abordaran la desigualdad social y productiva que caracterizaba a los países de la región, así como las condiciones para crear y establecer sistemas políticos, económicos y sociales que promovieran el respeto, la diversidad, la dignidad humana y la igualdad. Las brechas estructurales del desarrollo incluían, entre otras, las del ingreso por habitante, la desigualdad, la pobreza, la inversión y el ahorro, la productividad y la innovación, la infraestructura, la educación, la salud, la fiscalidad, el género y el medio ambiente.

14. La Secretaría de la CEPAL subrayó que con el informe de brechas estructurales no se pretendía sustituir un ordenamiento de países de acuerdo al ingreso per cápita como variable representativa del desarrollo por otro basado en una medida resumen de las brechas estructurales.

15. Sobre la base de estas ideas fuerza, la Secretaría de la CEPAL expuso que la metodología de medición de brechas debía partir de la identificación, por parte de cada país, de una serie de brechas tanto cualitativas como cuantitativas, que constituyeran los mayores desafíos del desarrollo de las economías de la región. Así, la identificación y el ordenamiento de las prioridades radicaban en cada uno de los países y a ellos correspondía determinar las áreas en las que se encontraban sus necesidades y desafíos de desarrollo.

16. En ese sentido, la Secretaría de la CEPAL propuso que los países que quisieran ser parte de este proceso, constituyeran equipos de trabajo nacionales para que —junto a la Comisión— iniciaran el diagnóstico cuantitativo y cualitativo de sus brechas o retos al desarrollo. La Secretaría de la CEPAL indicó que el análisis de brechas debía realizarse sobre la base de información provista por las autoridades nacionales y que el equipo debía evaluar las formas y modalidades en que la cooperación internacional podía ser un apoyo para superar estos desafíos y brechas. Posteriormente las necesidades de cooperación internacional deberían traducirse en propuestas y peticiones concretas de acción para presentar a las agencias de países donantes y organismos internacionales, entre otras entidades. Además, debía evaluarse —en conjunto con la parte que brindaría la cooperación— cuáles serían las formas y modalidades más adecuadas de canalizar la ayuda.

17. El representante de El Salvador, en su calidad de Presidente de la Mesa, valoró positivamente la presentación de la CEPAL e hizo un llamado a un mayor involucramiento de los países para desarrollar sus propios estudios nacionales. Los representantes de países indicaron la necesidad de establecer un cronograma de trabajo con tiempos precisos, así como respetar el orden de llegada de las solicitudes como modalidad de atención de las demandas por parte de la CEPAL. Asimismo, solicitaron a la CEPAL estudiar su capacidad de atención de los requerimientos de los países en el año en curso y con posterioridad a 2013, según el período de trabajo establecido a tal efecto. Algunos representantes además señalaron la necesidad de que los países de América Latina y el Caribe se apropiaran de esta metodología y estudios, frente al debate internacional del financiamiento y cooperación para el desarrollo.

18. La Secretaría de la CEPAL señaló que el debate internacional estaba en curso y seguía abierto y que el documento *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales* era un aporte teórico y metodológico a esta discusión, que podía servir para la definición de las metas de la región para la agenda para el desarrollo post-2015.

---

<sup>2</sup> LC/G.2532/Rev.1, noviembre de 2012.

19. A continuación, el Viceministro de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador presentó sus excusas para abandonar la reunión y dejó a cargo de la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur a la Coordinadora de la Unidad de Cooperación Bilateral Sur-Sur de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

20. La Presidenta de la Mesa leyó el acuerdo 3 adoptado por la Mesa en su primera reunión:

3. *Solicitar* a la Secretaría que en la próxima reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur presente una propuesta de medición general, cuantitativa y cualitativa, de la cooperación Sur-Sur, sobre la base de las actividades contenidas en el *Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2012* de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que abarca a países de América Latina, y que incluya datos del Caribe. Se espera que la medición pueda arrojar indicios del valor económico del total de las actividades informadas en el citado documento; y el Uruguay trasladará la discusión sobre la generación de estadísticas al programa de fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur de la SEGIB.

21. Al exponer su propuesta, la Secretaría de la CEPAL destacó que, partiendo del desafío de incorporar indicadores para evaluar la cooperación Sur-Sur, había analizado el *Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2012*, elaborado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), para averiguar cómo se habían abordado allí la identificación, medición, caracterización y evaluación de la cooperación. El espacio iberoamericano, a lo largo de los años 2011 y 2012, había impulsado la tarea cuyos momentos emblemáticos habían sido los seminarios-talleres celebrados en Quito (septiembre de 2011) y Montevideo (marzo de 2012), en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

22. La Secretaría de la CEPAL indicó que todo proceso de construcción de indicadores se iniciaba respondiendo a dos cuestiones: ¿para qué medir? (cuál era el objetivo) y ¿qué medir? (a través de qué). El ¿cómo medir? estaba condicionado por la posibilidad real de generar y registrar los datos primarios que “de forma sistemática y sin ambigüedades” permitían alimentar los cálculos. Para evitar dichas ambigüedades, en cada uno de los indicadores debía “existir una definición, una fórmula de cálculo y unos metadatos” que facilitaran tanto su mejor entendimiento como su socialización. La obtención de indicadores estaba limitada por su factibilidad, ligada al cumplimiento de ciertos requisitos. Entre estos se destacaban los relativos a sus características intrínsecas (ser específicos, explícitos, relevantes, claros y de fácil comprensión) y al modo en que debía generarse la información de la que dependían, como la estabilidad de las fuentes y la regularidad de la frecuencia. El incumplimiento de estos requisitos limitaba el potencial de uso e interpretación de un indicador, pues impedía los análisis de evolución y anulaba el principio de comparabilidad.

23. La Secretaría de la CEPAL señaló que la aproximación llevada a cabo desde el espacio iberoamericano había permitido establecer los siguientes acuerdos: el “¿para qué medir?” se había circunscrito a cuestiones relacionadas con la gestión de la cooperación Sur-Sur y, más en concreto, al proceso de planificación y seguimiento, al análisis y a la evaluación de sus resultados y a su visibilización externa. Mientras la visibilización se había limitado a ofrecer una dimensión de la cooperación Sur-Sur en sus posibles variantes, los aspectos relacionados con la gestión (¿qué medir?) eran diversos y abarcaban desde la identificación de prioridades estratégicas y de desarrollo nacional hasta la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, pasando por el reconocimiento de la propia fortaleza institucional de las unidades técnicas que trabajaban en el ámbito de la cooperación Sur-Sur. Su evaluación no se había centrado tanto en los resultados como en los procesos conducentes a ellos. Por lo

tanto, además de aspectos como la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad, en el espacio iberoamericano se pretendía constatar el cumplimiento de otros criterios, como la horizontalidad, la equidad, la reciprocidad y la responsabilidad compartida. Conforme a lo señalado, en el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur se habían elaborado los metadatos que respondían al “¿cómo?”: se construían los indicadores que, potencialmente, podrían dar respuesta a los objetivos buscados. Su obtención, sin embargo, había quedado supeditada a la definición, registro y flujo de los datos primarios que posibilitaban calcular los indicadores, que a su vez dependían de las posibilidades reales de registro de los países y del diferente grado de desarrollo que en materia de cooperación tenían los sistemas nacionales de información. Esa era precisamente una de las razones de la baja cobertura de las respuestas obtenidas con el cuestionario utilizado por la SEGIB (contenida en la pág. 71 del *Informe de Cooperación* de 2012), lo que impedía hacer un análisis integrado de la cooperación Sur-Sur y una cuantificación del valor —o al menos de sus costos directos— de los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el año 2011, en el ámbito geográfico que abordaba ese estudio.

24. La Secretaría de la CEPAL, sobre la base de su análisis, expuso como consideraciones de orden técnico que evaluar la cooperación Sur-Sur, desde la perspectiva cuantitativa, requería continuar desplegando los esfuerzos conjuntos llevados adelante por la SEGIB y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, instituciones que, con el apoyo de otros organismos, habían podido establecer acciones concretas en el marco de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los programas y acciones de cooperación Sur-Sur.

25. Para la Secretaría de la CEPAL seguía siendo necesario consolidar los aspectos conceptuales y teóricos: los programas y acciones de la cooperación Sur-Sur requerían un tratamiento consensuado de temas aún controversiales sobre la manera en la que se cuantificaba el valor de los componentes utilizados que no necesariamente tenían “un precio de mercado”. Las agencias nacionales de cooperación no poseían las capacidades técnicas para aprovechar instrumentos metodológicos como el Sistema de Cuentas Nacionales, para valorar por la suma de costos, en el supuesto de que esos tratamientos fueran aceptados por todos los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Para dar respuestas sistemáticas a este tipo de temas era preciso armar sistemas estadísticos regionales que demandaban inversión y recursos humanos y financieros. Específicamente, había que impulsar el mejoramiento de los sistemas de registro y reporte de datos relativos a los costos y a la valoración de todos los elementos constitutivos de los proyectos y acciones de la cooperación Sur-Sur.

26. Los representantes de los países agradecieron y consideraron adecuado el diagnóstico de la CEPAL sobre la materia e indicaron que la Comisión tenía la experiencia y la legitimidad en la región para avanzar hacia mejores niveles de medición de la cooperación Sur Sur, que incluyeran al conjunto de países de América Latina y el Caribe. En consecuencia, instaron a que la CEPAL prosiguiera en el desarrollo del estado del arte y la metodología de medición de la cooperación Sur-Sur.

27. Se leyó el acuerdo 4 adoptado por la Mesa en su primera reunión:

4. *Solicitar* al Uruguay que elabore y distribuya, antes de fin de año, un calendario de actividades internacionales en las que esté previsto abordar la discusión de la cooperación Sur-Sur durante el año 2013 en el marco de las actividades iberoamericanas;

28. El Uruguay se comprometió a hacer llegar un calendario para el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014.

29. Los representantes de los países reiteraron la relevancia de contar con información actualizada y a tiempo, debido a la nutrida agenda regional en el tema y a la necesidad de priorizar o complementar eventos, con el propósito de ser más eficientes con los recursos de tiempo y financiamiento. El Salvador ofreció al Uruguay información disponible, que podía complementar el calendario de actividades.

30. Se leyó el acuerdo 5 adoptado por la Mesa en su primera reunión:

5. *Solicitar* a Chile que, en su calidad de presidente pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), con el apoyo de Cuba (en su calidad de pr ximo presidente pro t mpore), env e notas a los mecanismos y organismos regionales y subregionales de integraci n de Am rica Latina y el Caribe, as  como a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, para que informen sobre sus actividades o reuniones relacionadas con la cooperaci n Sur-Sur planificadas para 2013;

31. Chile se excus  de no haber cumplido con esta tarea debido a cuestiones de procedimientos internos: hab an esperado una nota formal de la Mesa a la Canciller a para proceder. Los pa ses acordaron mejorar la coordinaci n interna para lograr un funcionamiento eficiente de los compromisos y solicitaron a Cuba, en su calidad de presidente pro t mpore de la CELAC, que enviara notas a los mecanismos y organismos regionales y subregionales de integraci n de Am rica Latina y el Caribe, as  como a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, para que informaran sobre sus actividades o reuniones relacionadas con la cooperaci n Sur-Sur planificadas para el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014.

32. Se ley  el acuerdo 6 adoptado por la Mesa en su primera reuni n:

6. *Solicitar* al Uruguay que, con el apoyo de los dem s pa ses, promueva la inclusi n de un cap tulo de g nero dentro del *Informe de Cooperaci n Sur-Sur en Iberoam rica* del Programa de Fortalecimiento de la Cooperaci n Sur-Sur de la SEGIB;

33. El representante del Uruguay tom  nota del compromiso y dijo que enviar  informaci n a la Mesa indicando si el cap tulo se incluir a en el Informe 2013 o 2014.

34. Se ley  el acuerdo 7 adoptado por la Mesa en su primera reuni n:

7. *Solicitar* a la Comisi n que, en la pr xima reuni n de la Mesa Directiva, informe acerca de los avances en el cumplimiento del p rrafo 5 de la resoluci n 675(XXXIV) sobre cooperaci n Sur-Sur en el  mbito del Consenso de Quito;

35. La Secretar a de la CEPAL inform  que la cooperaci n Sur-Sur en materia de g nero era un instrumento clave dentro de la cooperaci n t cnica que brindaba a los pa ses, promoviendo el intercambio de experiencias, tanto entre los mecanismos para el adelanto de la mujer —ministerios de la mujer— como con otros organismos p blicos, especialmente en materia de estad sticas e indicadores. Esto era parte del trabajo que se integraba en el Observatorio de Igualdad de G nero de Am rica Latina y el Caribe, que abarcaba los  mbitos de la autonom a f sica, econ mica y en la toma de decisiones de las mujeres con relaci n a las pol ticas p blicas.

36. La Secretar a de la CEPAL propuso presentar y analizar la hoja de ruta de cooperaci n en materia de g nero en el marco de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de Am rica Latina y el Caribe, que se celebrar a en Santo Domingo, del 14 al 18 de octubre de 2013, dado que la Conferencia era el foro

adecuado para identificar las necesidades regionales de las mujeres, presentar recomendaciones y realizar evaluaciones de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema. En ese sentido, la Conferencia constituía una buena oportunidad para identificar, junto con los países, los principales elementos que debían incluirse en la hoja de ruta solicitada por el Comité de Cooperación Sur-Sur.

37. Los representantes de los países valoraron el informe de la CEPAL y respaldaron la propuesta de examinar la hoja de ruta durante la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

#### D. ACUERDOS ADOPTADOS

38. La Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, reunida en San Salvador el 1 de junio de 2013, adoptó los siguientes acuerdos:

1. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que envíe a los países miembros del Comité de Cooperación Sur-Sur una nota técnica con la metodología de cálculo de brechas estructurales y una programación del trabajo con los países para el período 2013-2014;
2. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que, sobre la base de la información disponible, presente una nota técnica a los países miembros del Comité de Cooperación Sur-Sur sobre la factibilidad de construir indicadores de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe;
3. *Solicitar* a El Salvador que, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, consulte con la presidencia pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe os (CELAC) la posibilidad de que la nota t cnica referida en el acuerdo 2 se presente en la primera reuni n del Grupo de Trabajo de Cooperaci n Internacional de la CELAC, que se realizar  en septiembre de 2013 en Buenos Aires;
4. *Solicitar* al Uruguay que elabore —con el apoyo de El Salvador— y distribuya durante el mes de junio de 2013 un calendario de actividades internacionales para el per odo 2013-2014 en las que est  previsto abordar la discusi n de la cooperaci n Sur-Sur, en el marco de las actividades iberoamericanas;
5. *Solicitar* a Cuba, en su calidad de presidente pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), que env e notas a los mecanismos y organismos regionales y subregionales de integraci n de Am rica Latina y el Caribe, as  como a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, para que informen sobre las actividades o reuniones relacionadas con la cooperaci n Sur-Sur planificadas para 2013 y 2014;
6. *Solicitar* al Uruguay que informe a la Mesa Directiva, durante el mes de junio de 2013, sobre la versi n del *Informe de Cooperaci n Sur-Sur en Iberoam rica*, del Programa de Fortalecimiento de la Cooperaci n Sur-Sur, que incorporar  el cap tulo de g nero;

7. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que elabore la hoja de ruta de la cooperación Sur-Sur en materia de género y la presente para discusión en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santo Domingo, del 14 al 18 de octubre de 2013;
8. *Acordar* que, en la tercera reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en el marco de la primera reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC que se llevará a cabo en septiembre de 2013 en Buenos Aires, se revise el cumplimiento de estos mandatos y se acuerde el temario de la reunión del Comité de Cooperación Sur-Sur que se realizará en el marco del trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL, a celebrarse en Lima en abril de 2014.

## Anexo

**LISTA DE PARTICIPANTES****A. Países miembros de la Mesa Directiva del Comité  
de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL****BRASIL**

Fernanda Tansini  
Embajada del Brasil en El Salvador  
Mail: fernanda.tansini@itamaraty.gov.br  
Teléfono: (503) 22987888

Fernando J. M. Abreu  
Agencia Brasileña de Cooperación, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil  
Mail: Fernando.abreu@abc.gov.br  
Teléfono: (55 61) 20309365

**CUBA**

Mayda Arias Rivera  
Embajada de Cuba en El Salvador  
Mail: consulado@sv.embacuba.cu  
Teléfono: (562) 28275768

**CHILE**

Pablo Cea Luarte  
Agencia de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
Mail: pcea@agci.cl  
Teléfono: (562) 28275768

**EL SALVADOR**

Jaime Miranda  
Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador  
Mail: jmiranda@rree.gob.sv

Alejandra Castillo  
Dirección General de Cooperación para el Desarrollo  
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador  
Mail: ascastillo@rree.gob.sv  
Teléfono: 22311046

Edgar Alejandro Huevo Saavedra  
Dirección General de Cooperación para el Desarrollo  
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador  
Mail: eahuevo@rree.gob.sv  
Teléfono: 22311216

Ryna Garay  
Directora General de Cooperación al Desarrollo a.i.  
Dirección General de Cooperación para el Desarrollo  
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador  
Mail: regaray@rree.gob.sv

Jason Castro  
Dirección General de Cooperación para el Desarrollo  
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador  
Mail: jmcastro@rree.gob.sv  
Teléfono: 22311313

José María Mejía  
Dirección General de Cooperación para el Desarrollo  
Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador  
Mail: jmejia@rree.gob.sv  
Teléfono: 22311084

## **PERÚ**

Fortunato Quesada  
Embajada del Perú en El Salvador  
Mail: fquesada@rree.gob.pe  
Teléfono celular: 78553499

## **URUGUAY**

Gustavo Pacheco  
Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay  
Mail: gustavo.pacheco@mrree.gub.uy  
Teléfono: (598) 99243838

## **B. Secretaría**

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

Luis F. Yáñez  
Officer in Charge, Office of the Secretary of the Commission  
Mail: luis.yanez@cepal.org  
Teléfono: (562) 210 2275

Enrique Oviedo  
Office of the Secretary of the Commission  
Mail: enrique.oviedo@cepal.org  
Teléfono: (562) 210 2283



